

JUEVES, 6 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 150

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CVE-2015-9811 *Información pública de solicitud de licencia para implantación de una unidad de suministro de combustible para venta al público en barrio Bocillo. Expediente 154/2015.*

Se ha incoado a instancia de AGROCANTABRIA, S. C. con C.I.F. número F39644000 expediente para la obtención licencia de actividad consistente en la implantación de una unidad de suministro de combustible para venta al público en el Barrio Bocillo, según Proyecto redactado por don Mario Cabezas del Álamo, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, y don Maximino Fervida Diz, Ingeniero Técnico Industrial en representación de Cinder Ingenieros Civiles, S. L., actividad que se ejercerá en el inmueble sito en Barrio Bocillo, parcela con referencia catastral 3517214VP5131N0001HH.

Dicha actividad está incluida en el anexo C de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre de Control ambiental integrado (B.O.C. de 21 de diciembre de 2006), apartado 26: "Almacenamiento y venta de productos inflamables y/o combustibles" y anexo C1 (Proyectos sujetos a procedimiento ordinario) del Decreto 19/2010, de 18 de marzo por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado (BOC de 31 de marzo de 2010), apartado 26 "Almacenamiento y venta de productos inflamables y/o combustibles", subapartado b) "Estaciones de servicio de suministro de combustible para vehículos de motor".

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de veinte (20) días hábiles a contar desde el día siguiente a la inserción de este Edicto en el "Boletín Oficial de Cantabria"; durante el precitado plazo los que pudieren resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, pueden examinar el expediente en las dependencias municipales (Secretaría General, Casa Consistorial, Barrio La Maza 1.- San Miguel de Meruelo. Cantabria) y formular las alegaciones pertinentes; no obstante lo anteriormente expuesto dispuesto, no se harán públicos los datos y documentos que por su carácter estén amparados por el régimen de confidencialidad y así lo advierta justificadamente el solicitante.

Meruelo, 20 de julio de 2015.

El alcalde,

Evaristo Domínguez Dosal.

2015/9811

CVE-2015-9811